

in Lorenzo Diputado y D. Angel Moreno
Indiano Penonero delegaron secreto y acordado con-
siguiente

Cobitab.

Se vieron tres oficios de esta. quatro y cinco de. uno
del uno del capitán del Regim. de suavia Anclia, y el otro
del Comandante de Trovador de la Fabrica Militar de
Sobor para que les satisfagan trece mil r.
que accenta de los r. contribucionales a esta Villa
se les ha librado por la Contaduria, y el otro del Sr.
Intendente de esta Provincia para el abono a los q.
esta Villa adeuda a la Caja de amortizacion de
la misma y su Ind. en su villa de amortizacion: Fue en
el termino de trece dias que sea el libro doce del
actual se presenten a esta Justa Exporacion que
para entonces debe abrirse quedada a las nueve
de su manana de. todo encargado
de qualquiera ramo que fuere con sus respectivas
cuentas justificadas uno como pueden facilitarlas
para que forme un libro conviniente este ay-
untamiento del estado de cobranza y descubiertos
que aparezcan, y por lo ultimo que se proceda
incontinenti hasta cubrirlo a la exaccion de
prenda contra sus deudores citacion y sen-
ta sin mas citacion impetandolo asi a la J.
Jurisdiccion que el Sr. Intendente exerce

Se vio un Memorial presentado por D.
Martin de Quellan arrendador del impuesto